

PEDRO PABLO VILLASANTE

La capitalización de la banca



Van a cumplirse 500 días del inicio de la crisis financiera más importante de las últimas décadas, que ha paralizado los mercados monetarios y de crédito a nivel mundial y está impidiendo el normal funcionamiento de la financiación de la economía. La merma de confianza entre entidades, la inseguridad existente entre los operadores sobre la efectiva situación patrimonial de sus contrapartidas habituales y la falta de transparencia acerca de las exposiciones reales de cada entidad, están impidiendo al sistema financiero internacional poder financiarse con normalidad, en cantidad y plazo, en los mercados mayoristas.

A pesar de su grave repercusión en el acceso a la financiación, esta crisis ha sido, desde el principio, una crisis fundamentalmente de solvencia, que empezó con importantes pérdidas en las carteras de algunos bancos internacionales por las minusvalías en sus inversiones en productos estructurados procedentes de titulaciones. Más tarde, descubrimos también la existencia de pérdidas, no menos cuantiosas, en las grandes inversiones realizadas en estos productos a través de estructuras (SIV o *conduits*) fuera de sus balances supervisados y por tanto, al no tener que cumplir con requerimientos de capital, enormemente apalancadas.

Además, para obtener mayor rentabilidad, estas inversiones se financiaban generalmente a corto plazo acudiendo a los *money markets*. Desde junio de 2007 los inversores se fueron retirando de los mercados monetarios y su financiación tuvo que ser suplida por los bancos patrocinadores de los vehículos de inversión, que se vieron obligados a acudir a los mercados en busca de financiación, ocasionando a su vez una fuerte tensión de liquidez en los mismos. La AEB ya advirtió, a finales del año pasado, de la gravedad que suponía para el sistema bancario internacional la existencia de esta banca en la sombra.

Desde entonces, según recoge el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Estabilidad Financiera Global de octubre 2008, las condiciones monetarias y financieras se han contraído, el apetito por el riesgo sigue reduciéndose y los riesgos macroeconómicos, crediticios, de mercado y liquidez junto con los de mercados emergentes, han aumentado. La escala de las pérdidas de esta crisis financiera es mucho mayor que las obtenidas en las crisis financieras de las últimas décadas. El FMI ha estimado los saneamientos globales necesarios en 1,4 billones de dólares de los que a septiembre de 2008 sólo se habían registrado quebrantos por importe de 760.000 millones de dólares de los que 580.000 fueron incurridos por bancos globales.

Creo que para analizar correctamente la dimensión e importancia de la crisis financiera internacional, no debemos fijarnos exclusivamente en su severidad y en la complejidad de las inversiones y productos que la han creado, sino también en su naturaleza de crisis sistémica a escala global. No hay mercado más globalizado que el mercado de capitales. La crisis financiera se ha transmitido a gran velocidad entre los diferentes países y las pérdidas se han extendido a todos los mercados causando grandes quebrantos entre los titulares de activos financieros. Es decir, la crisis financiera no sólo ha afectado a algunas entidades de algunos países, sino que ha tocado al sistema financiero en su conjunto (entidades, mercados e infraestructuras) de muchos países y además ha afectado a los países financieramente más desarrollados, que ha contaminado a la economía real, creando un entorno de crecimiento económico mundial con proyecciones a la baja

para 2008 y crecimientos negativos para las economías avanzadas en 2009.

En EE UU las autoridades financieras que facilitaron la adquisición del banco de inversión Bear Stearns por JPMorgan Chase, y que posteriormente tienen que intervenir a las gigantescas agencias de financiación hipotecaria Freddie Mac y Fannie Mae, dejaron el 15 de septiembre que Lehman Brothers quicbre. La mayor quiebra financiera de la historia, con 600.000 millones de dólares en activos totales.

Esta caída produce en todo el mundo un episodio de máxima tensión en los mercados, desapareciendo toda la financiación disponible, incluso a corto plazo. Los inversores de renta fija dejan de buscar la calidad para refugiarse en la seguridad de los títulos públicos y las rentabilidades de los mismos alcanzan mínimos históricos desde la segunda guerra mundial.

En Europa estos acontecimientos obligan a Irlanda, el 30 de septiembre, a garantizar por dos años todos los pasivos de sus seis mayores bancos, creando una gran intranquilidad en las autoridades británicas por la salida de depósitos que podría desestabilizar su delicado sistema bancario, y ocasionan anuncios similares de otros Gobiernos para garantizar ilimitadamente los depósitos. Simultáneamente, se produce la acción coordinada de los Gobiernos de Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Francia para intervenir a los bancos Fortis y Dexia. El Reino Unido anuncia un plan de rescate por valor de 50.000 millones de libras para capitalizar por el Estado a sus principales bancos.

Esta situación de alarma reúne de urgencia al Ecofin el 7 de octubre que propone un plan de acción coordinada aprobado por el Consejo Europeo. Por su parte, la administración norteamericana también

No se puede premiar a los bancos más ineficientes en perjuicio de los bancos que mejor han gestionado sus riesgos

considera la nacionalización parcial de bancos y se produce una acción coordinada de los principales bancos centrales para reducir contundentemente sus tipos de intervención inicia con una bajada simultánea de 50 puntos básicos, y el BCE anuncia que en sus subastas de refinanciación semanal pondrá toda la liquidez que se necesita a tipos de interés fijos y que también aplicará este procedimiento de *full allotment* en sus subastas a 3 y 6 meses hasta finales de marzo de 2009.

La AEB ha venido reclamando de las autoridades europeas, desde el comienzo de esta crisis financiera, la necesidad de restablecer el adecuado funcionamiento de los mercados monetarios y de crédito para que las entidades tuvieran certidumbre en sus fuentes de financiación a plazo y, si esto no fuera posible, proporcionar directamente la financiación demandada sin límite de cantidad contra colateral de calidad.

El plan de acción que aprueban las autoridades europeas consiste en un conjunto de medidas similares que, de forma coordinada, pueden realizar los diferentes países. Se decide rescatar a las entidades con graves problemas de solvencia; recapitalizar a entidades solventes con dificultades; facilitar el acceso a la financiación; reforzar la confianza de los depositantes incrementando la cobertura de los Fondos de Garantía de Depósitos y, por último, flexibilizar la contabilidad en la aplicación del

valor razonable para activos opacos o en mercados ilíquidos.

Como es conocido, en España no se ha tenido que rescatar a ninguna entidad de crédito por problemas de solvencia, ni tampoco se ha recapitalizado a ninguna entidad con dinero público. Al igual que en otros países, se está facilitando el acceso a la financiación a plazo mediante avales del Estado a emisiones de deuda y la creación del Fondo para Adquisición de Activos Financieros en poder de las entidades de crédito.

Estas facilidades o mecanismos para obtener financiación se realizan a precio no subvencionado y contra garantías de máxima calidad; no son, por tanto, regalos a las entidades de crédito españolas.

Asimismo en España la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos se ha incrementado de 20.000 a 100.000 euros por depositante y entidad. Y, finalmente, señalar que en España no supone un alivio en la cuenta de resultados de las entidades de crédito el cambio contable autorizado para poder reclassificar activos desde la cartera de *trading* a otras carteras en las que no se aplica el valor razonable, ya que nuestra cartera de negociación es enormemente inferior que la de nuestros competidores europeos y, además, nosotros no hemos invertido en productos opacos imposibles de valorar.

El Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS) estima en 130.000 millones de euros el importe de las recapitalizaciones realizadas en Europa con fondos públicos de un total de 290.000 millones de líneas aprobadas por los diferentes estados miembros.

Aunque reconocemos y apoyamos la necesidad de estabilizar la situación a la que se había llegado, las ayudas de los estados a algunos bancos con problemas de solvencia necesitan ser realizadas con la máxima transparencia, indicando si son rescates o recapitalizaciones y las circunstancias que han concurrido en cada caso. De lo contrario estas ayudas serían una amenaza al principio de la libre competencia y provocarían desigualdades en el mercado bancario europeo. No se puede premiar a los bancos más ineficientes en perjuicio de los bancos que mejor han gestionado sus riesgos.

Es precisamente esta disrupción del mercado bancario europeo uno de los principales retos a los que se enfrenta la banca española, y puede suponer un duro golpe al *fair play* económico. Es por tanto necesario que las autoridades comunitarias de la competencia y del mercado interior se pronuncien con claridad sobre las medidas adoptadas por los diferentes Gobiernos y sobre la situación actual del mercado financiero europeo que, sin duda, obstaculiza su integración y su capacidad de competencia internacional.

En la diferenciación de nuestro sistema financiero respecto del de otros países ha influido el hecho de que la banca española tiene un modelo de negocio rentable basado en banca comercial, con enfoque en el cliente, que le proporciona mayor recurrencia en sus ingresos y menor perfil de riesgo en sus operaciones, lo que facilita que sus resultados sean más estables y recurrentes.

Pero lo que realmente ha diferenciado a la banca española en la crisis financiera internacional es que en España no se ha practicado la *banca en la sombra*, y por tanto no quedan sorpresas que provisionar contra la cuenta de resultados por minusvalías no cubiertas, ni activos pendientes de incorporar a los balances supervisados que requieran más necesidades de capital.

Así, sin apoyos externos, la ratio de solvencia BIS, a 30 de septiembre de 2008, de los bancos españoles es del 11,4%, con un elevado exceso de más del 41% sobre los recursos propios regulatorios mínimos necesarios. Por su parte, el Tier 1 era a esa misma fecha del 7,8%, que se comparan muy bien con los publicados por sus competidores internacionales aunque, como bien señala el Banco de España en su reciente Informe de Estabilidad Financiera: "Algunas entidades internacionales con elevados ratios de solvencia han tenido que ser, de una u otra forma, rescatadas, lo que refleja las limitaciones de las ratios de solvencia para determinados activos incluidos en la cartera de negociación y la existencia de estructuras fuera de sus balances".

Es decir, la banca española en base a sus ratios de solvencia, a su modelo de

La banca española, en base a sus ratios de solvencia, a su modelo de negocio y a su perfil de riesgo, está bien capitalizada

negocio y a su perfil de riesgo, está bien capitalizada. Y es importante destacarlo porque, siguiendo una teoría equivocada que actualmente está en el mercado, se está empezando a dudar generalizadamente de la adecuada solvencia de aquellos bancos cuyo Tier 1 esté por debajo de un determinado porcentaje, ya que algunas autoridades internacionales, después de tener que rescatar y capitalizar a sus entidades, han establecido como *benchmark* ciertos porcentajes para garantizar la sanidad de sus entidades de crédito.

Hay que señalar que en Europa no se ha modificado la Directiva de Requerimientos de Capital en la que sigue vigente que la ratio de solvencia está en un mínimo del 8% de los activos ponderados por riesgo (Pilar 1) y, que en función del perfil de riesgo de la entidad, el supervisor podría solicitar importes mayores (Pilar 2) que se tendrían que explicar al mercado por la entidad (Pilar 3).

Pero sobre todo hay que recordar que para determinar el nivel de capital necesario, no es lo mismo un banco que ha sido recientemente nacionalizado, que un banco independiente. Ni un banco que tiene que cambiar su modelo de negocio basado en "originar para distribuir" y de banca de inversión, que un banco que tiene un modelo de negocio bien definido de banca minorista que le procura recurrencia en sus ingresos y menor perfil de riesgo en sus operaciones.

Hablando de solvencia, no es igual estar perdiendo dinero, que ganar dinero y ser rentable, ni es lo mismo tener posibilidad de quebrantos futuros que posibilidad de plusvalías.

No es lo mismo tener activos imposibles de valorar que no tenerlos, ni tener un ratio de mora alto y baja cobertura, que una de las coberturas más altas a nivel internacional.

Y no es igual, a efectos de solvencia, tener activos fuera de balance sin computar para el cálculo de esas ratios de capital, que no tenerlos, por haber tenido la totalidad de los activos siempre incorporados dentro del balance supervisado.

No, no es lo mismo ni puede ser igual.

Secretario general de la Asociación Española de Banca (AEB)